**COMUNICADO DE PRENSA**

Para su publicación inmediata: 14 de julio de 2023

**Contacto con los medios:**

Rob Evans, Gerente del Programa de Ríos
Departamento de Conservación Medioambiental
802-490-6152, anr.wsmdrivers@vermont.gov

Will Eldridge**,** Biólogo del Hábitat Acuático

Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Vermont

802-585-4499, william.eldridge@vermont.gov

Trabajos de recuperación de inundaciones en ríos y arroyos

*Montpelier, Vt.* – Las inundaciones requieren de trabajo dentro de ríos y arroyos para proteger y reparar las inversiones humanas y la infraestructura relacionada. Las ciudades tienen la facultad de implementar [medidas preventivas de emergencia](https://dec.vermont.gov/watershed/rivers/river-management#municipal) para proteger la seguridad pública cuando ocurre una inundación.

El Departamento de Conservación Medioambiental (DEC) regula las actividades en ríos y arroyos para garantizar que los trabajos no creen riesgos adicionales de inundación. El problema más común después de una inundación es el dragado excesivo de los ríos o el llenado excesivo de las riberas.

Si bien es posible que se necesiten excavaciones limitadas y estabilización de la ribera de los arroyos para mantener la capacidad del canal del río y proteger las inversiones, el dragado o llenado excesivos crean un río mucho más inestable que amenaza la propiedad y la infraestructura adyacentes durante la próxima inundación. El Departamento de Pesca y Vida Silvestre (FWD) recomienda dejar rocas grandes, troncos atascados y otras estructuras naturales en los arroyos cuando no sean peligrosos para la seguridad humana. Esto puede ayudar a los arroyos y ríos al ralentizar las aguas de inundación, y beneficia la recuperación ecológica y las poblaciones de peces.

Respecto a los trabajos que deben realizarse en ríos y arroyos para recuperarse de las recientes inundaciones de julio, se deben tomar las siguientes medidas:

* Las ciudades deben [informar al DEC la ubicación y el tipo de trabajo de la medida](https://anrweb.vt.gov/DEC/StreamAlts/RequestEmergencyRME.aspx) preventiva de emergencia dentro de las 72 horas posteriores. Alternativamente, la información de ubicación y la descripción narrativa se pueden enviar por correo electrónico a anr.wsmdrivers@vermont.gov.
* Tome fotos del trabajo antes y después de finalizado. La documentación fotográfica puede ayudar a determinar si el trabajo es elegible para los fondos disponibles de recuperación por desastre.
* Cumpla con la Norma Estatal de Alteración de Arroyos respecto de todo trabajo dentro de un arroyo. Este trabajo puede requerir de trabajo de seguimiento para garantizar el cumplimiento y calificar para el reembolso federal de trabajos elegibles.

El DEC puede requerir un permiso y trabajo de seguimiento en una fecha posterior si se considera necesario para crear una condición segura del río.

Para obtener más información sobre los recursos de recuperación tras una inundación de la Agencia de Recursos Naturales, el Departamento de Conservación Medioambiental, el Departamento de Pesca y Vida Silvestre o el Departamento de Bosques, Parques y Recreación, visite el sitio <https://ANR.Vermont.gov/Flood>.

###

Aviso de no discriminación:

La Agencia de Recursos Naturales (ANR) de Vermont opera sus programas, servicios y actividades sin discriminar por motivos de raza, religión, credo, color, origen nacional (incluido el dominio limitado del inglés), ascendencia, lugar de nacimiento, discapacidad, edad, estado civil, sexo, orientación sexual, identidad de género o lactancia (madre e hijo).

Aviso de acceso a servicios lingüísticos:

Preguntas o quejas/Free Language Services ǀ SERVICES LINGUISTIQUES GRATUITS | भाषासम्बन्धी नि:शुल्क सेवाहरू ǀ SERVICIOS GRATUITOS DE IDIOMAS ǀ 免費語言服務 | BESPLATNE JEZIČKE USLUGE ǀ БЕСПЛАТНЫЕ УСЛУГИ ПЕРЕВОДА | DỊCH VỤ NGÔN NGỮ MIỄN PHÍ ǀ 無料通訳サービス ǀ ነጻ የቋንቋ አገልግሎቶች | HUDUMA ZA MSAADA WA LUGHA BILA MALIPO | BESPLATNE JEZIČKE USLUGE | အခမဲ့ ဘာသာစကား ဝန်ဆောင်မှုများ | ADEEGYO LUUQADA AH OO BILAASH AH ǀ خدمات لغة مجانية: anr.civilrights@vermont.gov u 802-636-7827.